

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de los de esta ciudad, en proveído de esta fecha, por el presente edicto, hace público a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que por el Procurador don Luis Bou Consolat, en nombre y representación de don Manuel Pablo Nualart, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Agustín Pablo Nualart, natural de Barcelona, hijo de Rosendo y Raimunda, nacido el día 18 de julio de 1905, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, calle Suspiro, número 8, hoy 22, bajos, el cual, perteneciente al reemplazo de 1926, se incorporó al Ejército Rojo en la pasada guerra civil española, siendo conducido al frente del Ebro, siendo comunicado el fallecimiento por el Ayuntamiento de Barcelona con fecha 17 de noviembre de 1938.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente edicto que firmo en Barcelona a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Gregorio Geliana.—8.476-3. y 2.^a 3-12-1964

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diecisésis de Barcelona, en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por «Financiera de Comercio e Industrias Interior y Exterior, S. A.» (FICIESA), contra «Buch San Juan, S. A.», por el presente se saca por primera vez a pública subasta, término de veinte días y por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de seis millones de pesetas, la finca hipotecada siguiente:

«Urbana, sita en esta ciudad, barriada de San Vicente de Sarriá, con frente a la calle de Vergós, en la que está señalada con el número 4; ocupa una superficie de seiscientos noventa y nueve metros treinta y ocho décimetros cuadrados, equivalentes a dieciocho mil quinientos once palmos dieciocho décimos de palmo, también cuadrados, de cuya superficie, en la parte recayente a la calle de Vergós hay una faja de terreno de dieciocho metros sesenta y cinco centímetros de largo por tres metros de fondo o ancho, o sean cuarenta y seis metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, que están destinados a terreno vial. Dentro de la superficie edificable de la finca existe construido un cuerpo de edificio, de bajos y tres pisos, con cubierta de azotea y todo, en junta Linda: por el frente Sur, en una línea de dieciocho metros sesenta y cinco centímetros, con la calle de Vergós por la derecha, entrando Este, en una línea de treinta y tres metros sesenta y nueve centímetros, con la finca número 2 de la misma calle, propiedad de doña Salvadoras Clavero Muñoz; por la izquierda, Oeste, en línea de treinta y siete metros setenta y cuatro centímetros, con la finca número 6 de la propia calle, de don Ramón Plaza, y por el fondo, Norte, en línea de veinte metros cuarenta y nueve centímetros,

tros, con don Antonio Soca o sus sucesores. Inscrita a nombre de la Sociedad demandada en el tomo 1.568 del archivo, libro 208 de Sarriá, folio 99, finca número 6.570, inscripción primera en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destituirse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número diecisésis de Barcelona, el día ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez y media horas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sirviendo de tipo para ella el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de seis millones de pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que el actor podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y que los gastos de subasta y demás que con la venta se originen vendrán a cargo del rematante.

Dado en Barcelona a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Carmelo Molins.—6.797-C.

MADRID

Don José López Borrasca, Magistrado—Juez de Primera Instancia número quinceno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dispuesto la venta en pública subasta por segunda vez, en autos seguidos por don Albino Pérez Lobo contra don Luis Somolinos Muñoz y doña Francisca García Campos en relación de 130.000 pesetas, de la siguiente:

Terrero en Madrid, barrio de Canillas, y su calle posterior occidental, digo oriental, linda al Norte, calle de su situación; Este, Luis Dostí y Lucas Rallo; Sur, Fernández Moreno; Oeste, José Redondo.

Sobre dicha parcela se ha construido un hotel de dos plantas de cien metros, situada en la calle de Asura, 115.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, casa número 1, piso segundo, de la calle del General Castaños, el día quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón ochocientos

setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; han sido suplidos los títulos de propiedad por certificación registral, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Nicolás Cortés.—8.991-3.

Se hace público que por auto de esta fecha dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 1, decano de esta capital, en el expediente seguido a tal fin ha sido declarada en estado de suspensión de pagos la entidad «Samuel Bronston Productions I. N. C.», cuya sección española tiene su domicilio en la avenida de Burgos, núm. 5, considerándola en estado de insolencia provisional, habiendo sido señalado para la Junta de acreedores el día 20 de enero de 1965, a las cinco de su tarde, en el Salón de Actos de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital.

Dado en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinovo.—8.992-3.

En virtud de Providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número once, en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, insta ante este Juzgado don Domingo Carmona. Magro contra «Parcesol, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo hipotecario se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, en quiebra y separadamente, cada una de las siguientes fincas:

Primera.—Rústica. Tierra en sitio llamado Veguilla, camino de Presto, de cabida siete fanegas y veintitrés estadas de primera clase, o sea, dos hectáreas cuarenta y cinco áreas setenta y cinco centíareas. Linda por Oriente con don Carlos Villa; Mediódia, con la cañada del Santísimo; Poniente, otra de Teresa Rebagliato, y Norte, otra de don Manuel Molinero, y la atraviesa la Gavia. En la inscripción novena de la misma finca se afirma de que la equivalencia métrica es de veinticuatro mil quinientos setenta y cinco metros. Inscrita al tomo doscientos seis, folio doscientos veintiséis, finca tres mil seiscientos seis, inscripción duodécima.

Segunda.—Rústica. Tierra en la Sarterilla, de seis fanegas, o dos hectáreas cinco áreas cuarenta y tres centíareas. Linda al Norte, con las Canteras Viejas; Este,

tierras de la testamenteña de doña Demetria Martín; Sur, cañada del Santísimo, y Oeste, tomillares del Común. En la inscripción séptima se dice que su equivalencia es de veinte mil quinientos cuarenta y tres metros. Inscrita al tomo noventa y siete, folio noventa y dos, finca seiscientos cuarenta y cuatro. Inscripción novena.

Tercera.—Rústica. Tierra al sitio de Villasartén, de cuatro fanegas y un célemin, o una hectárea treinta y nueve áreas ochenta centíreas. Linda: al Norte, con Canteras de Sartenilla; Este, con testamenteña de doña Demetria Martín; al Sur, con la cañada del Santísimo, y Oeste, con Jerónimo Prado. En la inscripción séptima se dice que su equivalencia es de trece mil novecientos ochenta metros. Inscrita al tomo noventa y siete, folio ciento setenta, finca seiscientos setenta y dos, inscripción novena.

Cuarta.—Rústica. Tierra en el punto llamado de la Sartenilla, de caber dos fanegas y once célemines, equivalentes a noventa y nueve áreas ochenta y seis centíreas. Linda: al Norte, con las canteras de Santillana; Saliente, con Micaela Vidales; Mediódia, con la cañada del Santísimo, y Poniente, con tierras de don Mariano Villa. En la inscripción séptima es de nueve mil novecientos ochenta y seis metros. Inscrita al tomo noventa y ocho, folio ocho, finca setecientos cuatro. Inscripción novena.

Quinta.—Rústica. Tierra en el sitio llamado Bombero de Sartenilla, de caber seis fanegas, equivalentes a dos hectáreas. Linda: al Norte, con las canteras de Sartenilla; Saliente, con los herederos de don Antonio Bonillón y a la cañada del Santísimo, y Mediódia y Poniente, con doña María Martín Baraya. En la inscripción séptima se añade que su equivalencia es de veinte mil quinientos cuarenta y tres metros. Inscrita al tomo noventa y ocho, folio ciento cuatro, finca setecientos treinta y seis, inscripción novena.

Sexta.—Rústica. Tierra en el sitio llamado la Sartenilla, de caber dos fanegas y tres célemines, equivalente a setenta y siete áreas y tres centíreas. Linda: al Norte, con las cantoras de Santillana, y Saliente, Mediódia y Poniente, con doña Demetria Martín y Baraya. En la inscripción séptima se añade que su superficie en metros es de siete mil setecientos tres. Inscrita al tomo noventa y ocho, folio ciento setenta, finca setecientos cincuenta, inscripción novena.

El remate de las expresadas fincas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte de enero próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las indicadas fincas salen a subasta por primera vez, separadamente y en quiebra, por los tipos de ciento nueve mil ochocientas pesetas para la primera finca; ciento veintidós mil pesetas para la segunda; noventa y siete mil seiscientas pesetas para la tercera; treinta y seis mil seiscientas pesetas para la cuarta; ciento veintidós mil pesetas para la quinta, y treinta mil quinientas pesetas para la sexta, no admitiéndose posturas inferiores a los indicados tipos.

También se saca a la venta en pública subasta y por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno y separadamente, la siguiente finca:

Séptima.—Rústica. Tierra en el sitio llamado Perales, a la derecha, de caber dos fanegas equivalentes a sesenta y ocho áreas cuarenta y ocho centíreas. Linda: Norte, Mediódia y Poniente, Juan Momblea, y Saliente, con dicho camino. En la inscripción séptima se añade que su equivalencia en metros es de seis mil ochocientos cuarenta y ocho.

El remate de esta finca tendrá también lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el mismo día que las seis anteriores, previniéndose a los licitadores:

Que esta finca sale a subasta por

para tomar parte en la subasta de las seis primeras fincas habrá de consignarse el diez por ciento del tipo del remate sobre la que deseen hacer postura, y en cera vez sin sujeción a tipo alguno; que cuanto a la descripta en séptimo lugar deberán consignar previamente la cantidad de seis mil ochocientas sesenta pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta; que no se admitirán posturas inferiores al tipo del remate de cada una de las seis primeras fincas; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, que previene la regla carta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento por don Domingo Carmona, continuarán subsistentes, entiéndendose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.983-3.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y por ante el infrascrito Secretario, se tramitan autos ejecutivo sumario de la Ley Hipotecaria (núm. 32/64), a instancia de «Caja de Ahorros San Fernando», de Sevilla, contra doña Manuela García Hidalgo, doña Amparo García Gijón, doña Ángel Jiménez González y don Tomás Medina Collado, sobre cobro de pesetas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta para su venta en el mejor postor y término de veinte días las fincas siguientes:

Primera.—Casa marcada con el número 21 de la avenida de García y Gascó, hoy denominada avenida del Generalísimo Franco, con una superficie de 214 metros 70 centímetros cuadrados, y según medida recientemente practicada resulta ser de 349 metros cuadrados, distribuidos convenientemente. Linda por la derecha de su entrada con la casa número 23 de dicha avenida, de doña Manuela García Hidalgo y doña Amparo García Gijón, antes de don Francisco y doña Manuela García Hidalgo; izquierda, con la número 19 de la misma de don Antonio García Martínez, y al fondo con parcela propia de don Manuel Aguilar Diósodado.

Segunda.—Casa marcada con el número 23 de la avenida de García Gascó, hoy denominada avenida del Generalísimo Franco, con una superficie según el título de 214 metros 70 centímetros cuadrados, y según medida practicada recientemente resulta tener 349 metros cuadrados distribuidos convenientemente. Linda por la derecha con casa de don Antonio García Martínez; izquierda, con casa hoy propiedad de doña Manuela García Hidalgo y doña Amparo García Gijón, antes de don Francisco y doña Manuela García Hidalgo, y por el fondo con parcela de terreno de don Manuel Aguilar Diósodado.

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día trece de enero del año próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento setenta y un mil pesetas (171.000) para cada una de las fincas, no admitiéndose posturas inferiores al expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en dicho acto deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la que sirve de tipo para cada una de ellas, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla, a diecisésis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario, Rosendo Vázquez.—8.980-E.

TORTOSA

Don Francisco Talón Martínez, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Tortosa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Federico Domingo Barberá, en nombre y representación de doña Dolores Sol Agramunt, acogida a los beneficios de pobreza legal, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Juan Hierro Mesiá, mayor de edad, hijo de José y de Felipa, natural y vecino de Roquetas, ausente de España desde el año 1938, y de quien se tuvieron las últimas noticias en 1951 ó 1952.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Tortosa, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, Francisco Talón Martínez.—El Secretario Judicial, M. Moreno.—8.983-E.

1.º 3-12-1964

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

RODRIGUEZ SAEZ, Francisco; de diecisiete años, hijo de Baldomero y de María, natural de Rioja, soltero, albañil, vecino de Esplugas de Francolí, domiciliado últimamente en calle Conte Juan Roig, 11, o calle Fuente Baja, 11; procesado en el sumario número 137 de 1964 por infracción de Ley; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería.—(4.194.)

RIAL GONZALEZ, Javier; natural de Rianjo (La Coruña), casado, jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Mollet del Vallés (Barcelona); procesado en la causa número 85 de 1964 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Archidona dentro del término de diez días.—(4.195.)

CASTRO CAMACHO, Teodoro Fermín; natural de Puertollano (Ciudad Real), soltero, albañil, de veintisiete años, hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado últimamente en Córdoba, calle Peña, número 3; procesado en la causa número 612 de 1963 por hurtos y tenencia de títulos para el robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días. —(4.198.)

MARTINEZ SANCHEZ, Pedro José; de sesenta años, hijo de Mateo y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cradenal Tedeschini, 75.—(4.201);

ALONSO ASENSIO, Pedro; de veinte años, hijo de Melchor y de Encarnación, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Fondoit, 12, bajos.—(4.202), y

MESTRES COCA, Baudilio de veintiún años; hijo de Jaime y de Eloisa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tirso de Molina, 5, bajos; procesados en la causa número 108 de 1957 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.203).

DURAN FERNANDEZ, Fernando; natural de Cáceres, de veinticinco años, hijo de desconocido y de Lucía, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio; procesado en la causa número 487 de 1964 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.204).

CRESPO ROBLES, Francisco; mayor de edad, casado, vecino de Dalias, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 158 de 1964 por evasión; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Berja dentro del término de diez días.—(4.205).

IZETA MARTINEZ, Juan José; mayor de edad, aparejador, vecino de Bilbao, particular Idauchu, 10, principal, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 743 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao dentro del término de diez días.—(4.206).

SCHAFFER SCHMIDT, Guillermo; de veintitrés años, casado, hijo de Miguel y Mariana, mecánico, subdito alemán, nacido en Toradell (Barcelona), con domicilio en Figueras, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en el sumario número 564 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días. —(4.207.)

SCHAFFER SCHMIDT, Guillermo; nacido el 30 de septiembre de 1941 en Toradell (Barcelona), casado, mecánico, hijo de Miguel y Mariana, vecino que fué de Figueras, hoy en ignorado paradero, subdito alemán; procesado en el sumario número 513 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(4.208.)

LOPEZ RAMBAL, Armando; de dieciocho años, hijo de Jesús y Prudencia, soltero, barman, natural y vecino de Barcelona, calle Argullés número 79, 1^o, 2^o, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 119 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(4.209).

SCHAFFER SCHMIDT, Guillermo; nacido el 30 de septiembre de 1941 en Toradell (Barcelona), casado, mecánico, hijo de Miguel y Mariana, vecino que fué de Figueras, hoy en ignorado paradero, subdito alemán; procesado en el sumario número 514 de 1964 por estafa; comparecerá

ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días. —(4.210.)

SCHAFFER SCHMIDT, Guillermo; nacido el 30 de septiembre de 1941 en Toradell (Barcelona), casado, mecánico, hijo de Miguel y Mariana, vecino que fué de Figueras, hoy en ignorado paradero, subdito alemán; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días. —(4.211.)

SCHAFFER SCHMIDT, Guillermo; de veintitrés años, hijo de Miguel y Mariana, casado, mecánico, natural de Toradell (Barcelona), vecino que fué de Figueras, en ignorado paradero; procesado en el sumario número 512 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(4.212.)

VAZQUEZ GOMEZ, Antonio; de veintiséis años en el año 1948, casado, natural de La Habana (Cuba), hijo de Antonio y Josefa, vecino de Valencia, domiciliado en calle de Liria, número 4, labrador; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Liria dentro del término de diez días.—(4.213.)

LOPEZ SOTO, Francisco; natural de Madrid, hijo de Francisco y de Benedicta, cuartillero de la Agencia Efe, soltero, de diecisiete años, vecino de Madrid, plaza Peña Gudíña, número 9, Puent de Vallecas; procesado en el sumario número 398 de 1964 por conducción de vehículo sin carnet; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(4.214.)

TRUJILLO HERNANDEZ, Raúl Bernardo; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 335 de 1964 por cheque en descubierto y otros; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(4.215.)

ESCAMILLA QUINTANA, Felipe; hijo de Teófilo y de Rosario, natural de Manresa, de veintisiete años, casado, vecino últimamente en Palma de Mallorca, calle Vidrieria, número 20, 2, 1^o; procesado en el sumario número 333 de 1964 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(4.223.)

HERNANDEZ ALCARAZ, Manuel; hijo de José y de María, de veintiséis años, natural de Melilla y vecino de Sampedor, en ignorado paradero; procesado en el sumario número 224 de 1962 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa dentro del término de diez días.—(4.224.)

RUIZ MARTIN, Fernando; de veinticuatro años, hijo de Gregorio y de Teodora, natural y vecino de Madrid, comerciante, casado, domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 51 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares.—(4.225.)

SAEZ GURUCHAGA, José; de cuarenta y tres años, casado, hijo de Pablo y de Ramona, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), últimamente domiciliado en San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 268 de 1961 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(4.226.)

INIGUEZ AMPURUA, María Felisa; de diecinueve años, soltera, empleada, hija de Florencio y de Jesusa, natural de Plencia, domiciliada últimamente en Portugalete, calle Coscojales, 15.—(4.227), y

INIGUEZ AMPURUA, María Begona; de veinticuatro años, soltera, empleada, hija de Florencio y de Jesusa, natural de Urduliz (Bilbao), domiciliada últimamente en Portugalete, calle Coscojales, 15; procesadas en el sumario número 158 de 1963 por estafa; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander. —(4.228.)

CASTRO SEIJAS, Carlos; de cuarenta y seis años, viudo, jornalero, hijo de José y de María, natural de Lugo, domiciliado últimamente en Lugo, calle Explanada de la Estación; procesado en el sumario número 127 de 1964 por infracción de Ley; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(4.229.)

CASTRO OVIEDO, José; hijo de Félix y de Emiliana, natural de Helechosa de los Montes, casado, obrero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en París (Francia), 27 rue Pradier; procesado en el sumario número 201 de 1964 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(4.230.)

BARRERO ALVAREZ, Luis; natural de Santander, hijo de Saturnino y de Teresa, de treinta y siete años, soltero, camarero, en ignorado paradero; procesado en el sumario número 672 de 1950 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(4.234.)

DELGADO DEL AMO, Florencio; natural de Valdepeñas (Ciudad Real), hijo de Leoncio y de María, de cuarenta y ocho años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 59, 1^o; procesado en el sumario número 372 de 1961 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(4.235.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 768 de 1963, Milagros Argudo Tortajada.—(4.199.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 47 de 1964, José Fábregas Agustín.—(4.200.)

El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 285 de 1963, Luis López López.—(4.216.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 249 de 1942, José Martínez Guallar.—(4.222.)

El Juzgado de Instrucción de Úbeda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 339 de 1957, Francisco Martínez Almagro.—(4.231.)

El Juzgado de Instrucción de Vera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 71 de 1959, Juan José Contreras Fernández (a) «Gallinica».—(4.232.)

El Juzgado de Instrucción de Sarria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 41 de 1957, Isidro José María Fernández Vigo.—(4.233.)